

ÍNDICE

CAPÍTULO I - JUSTIFICACIÓN A LA EXTENSIÓN DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA A SUJETOS PRIVADOS

I. La extensión de las normas de transparencia pública a sujetos privados

1. La extensión del Derecho administrativo a los sujetos privados que realizan funciones públicas
2. Reajustes en los criterios de aplicación (concepciones) del Derecho administrativo para el encaje bajo su ámbito de aplicación de la actividad de interés público realizada por sujetos privados
3. Los ámbitos subjetivos pasivos de aplicación de las normas jurídico-administrativas y, particularmente, de las de transparencia pública
 3. 1. Con carácter general, en la normativa jurídico-administrativa
 3. 2. En particular, en la normativa de transparencia pública
4. La concepción funcional como criterio de aplicación de las normas administrativas y, en particular, de las de transparencia

II. Fines de la transparencia pública cuando recae sobre la actividad de entidades privadas

1. La preeminencia del criterio funcional u objetivo sobre el subjetivo en la aplicabilidad e intensidad de las obligaciones de transparencia
2. La existencia de una función pública
3. La existencia de financiación pública

III. Niveles de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia pública a las entidades privadas

1. Razones sobre la (in)conveniencia de graduar la aplicabilidad e intensidad de las obligaciones de transparencia según la naturaleza pública o privada del sujeto
2. Niveles de aplicabilidad a las entidades privadas de las obligaciones previstas en la legislación general de transparencia
 2. 1. Nivel superior: aplicación directa de obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso
 2. 2. Nivel inferior: aplicación directa y exclusiva de obligaciones de publicidad activa
 2. 3. Nivel indirecto: aplicación mediata de las obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso

CAPÍTULO II - LA APLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PÚBLICA A SUJETOS PRIVADOS QUE RECIBEN FONDOS PÚBLICOS

I. Determinación de los sujetos obligados

1. Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales
2. Sujetos privados que reciben ayudas o subvenciones públicas
 2. 1. Concepto aplicable de “ayuda o subvención pública”

2. 2. Aplicabilidad a personas físicas y jurídicas
2. 3. La fijación de umbrales económicos
2. 4. El periodo temporal empleado para el cálculo de las ayudas y subvenciones públicas percibidas
2. 5. Otras precisiones adicionales relativas a la determinación de las ayudas y subvenciones públicas percibidas
2. 6. La aplicación de obligaciones de transparencia a perceptores de ayudas y subvenciones públicas que no alcanzan los umbrales económicos predeterminados

II. Determinación de las obligaciones de transparencia pública de los sujetos privados que perciben fondos públicos

1. Determinación de los mecanismos de transparencia aplicables conforme a la legislación general de transparencia pública. Especial referencia a la inaplicación del derecho de acceso
2. Extensión y alcance de la publicidad activa en su aplicación a sujetos perceptores de fondos públicos
 2. 1. Explicación general del mecanismo de publicidad activa
 2. 2. Difusión voluntaria y obligatoria de información de interés público
 2. 3. Principios que rigen la presentación de información de interés público
 2. 3. 1. Accesibilidad de la información
 2. 3. 2. Reutilización de la información
 2. 3. 3. Gratuidad de la información
 2. 3. 4. Veracidad de la información
 2. 4. Contenidos de obligatoria publicación para los receptores privados de fondos públicos
 2. 4. 1. Información institucional y organizativa
 2. 4. 2. Información sobre contratos públicos
 2. 4. 3. Información sobre convenios y encargos de medios propios
 2. 4. 4. Información sobre ayudas y subvenciones públicas
 2. 4. 5. Información presupuestaria
 2. 4. 6. Información sobre altos cargos
 - A) Información sobre retribuciones económicas
 - B) Información sobre compatibilidad de actividades
 2. 4. 7. Otra información de interés público de dudosa aplicabilidad a las entidades privadas receptoras de fondos públicos
 2. 4. 8. Otra información residual de interés público

CAPÍTULO III - LA APLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PÚBLICA A SUJETOS PRIVADOS QUE EJERCEN FUNCIONES O POTESTADES ADMINISTRATIVAS Y QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS

I. Determinación de los sujetos obligados

1. Sujetos que ejercen funciones o potestades administrativas

1. 1. Su determinación en la legislación de transparencia pública

1. 2. Distinción entre potestad administrativa y otros conceptos análogos utilizados en la legislación de transparencia pública

1. 2. 1. Concepto de potestad administrativa

1. 2. 2. Concepto de función administrativa

1. 2. 3. Teorías para la distinción entre potestad y función administrativa

A) Teoría 1

B) Teoría 2

C) Teoría 3

1. 2. 4. Efectos de la distinción entre potestad y función administrativa en la determinación del ámbito subjetivo pasivo de la transparencia pública

1. 2. 5. Distinción entre potestad o función administrativa y pública

1. 3. La determinación del contenido material de las potestades-función a efectos de su posterior concreción en la fijación del ámbito de aplicación de la legislación de transparencia pública

1. 4. Listado aproximativo de sujetos que ejercen potestades administrativas o funciones públicas obligados al cumplimiento de la legislación de transparencia pública

1. 4. 1. Particulares que ejercen funciones públicas en base a una profesión

1. 4. 2. Asociaciones de base legal que ejercen funciones públicas

1. 4. 3. Empresas o particulares que colaboran en el ejercicio de funciones públicas como consecuencia de su externalización

1. 4. 4. Otras entidades que participan en el ejercicio de funciones públicas

2. Sujetos que prestan servicios públicos

2. 1. Delimitación del concepto aplicable de "servicio público" en la legislación de transparencia pública

2. 2. La eventual aplicación de obligaciones de transparencia pública a los prestadores de "servicios de interés general"

3. Adjudicatarios de contratos públicos

II. Determinación de las obligaciones de transparencia pública de los sujetos privados que ejercen funciones o potestades administrativas y que prestan servicios públicos

1. Extensión y alcance de las obligaciones de publicidad activa aplicables a sujetos que ejercen potestades administrativas o prestan servicios públicos

1. 1. Una fallida sujeción indirecta a las obligaciones de publicidad activa

1. 2. Imposición de obligaciones de publicidad activa a través de instrumentos jurídicos no legales a adjudicatarios de contratos públicos y otros intervinientes en formas de participación en la prestación de servicios sociales

2. La sujeción indirecta a la obligación de derecho de acceso

3. El suministro de información

3. 1. Alcance y contenidos del requerimiento de información

3. 1. 1. El alcance de la obligación de suministro de información: consideraciones generales

A)¿Un mero deber de colaboración o un verdadero ejercicio del derecho de acceso?

B)Cuestiones relativas a la determinación del objeto del requerimiento de información

C)Colaboración infralegal en la regulación del suministro de información

3. 1. 2. La exigencia de previo requerimiento

3. 1. 3. La identificación de la entidad requirente

3. 2. Cuestiones relativas al procedimiento de suministro de información